

*01S

ASISTENCIA

–El 3 de agosto de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.

–A las 11.08, dice el:

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Prosecretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente, es para justificar la inasistencia de la diputada Varisco, quien por razones de salud no se encuentra presente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del diputado Silva quien se encuentra trabajando en el departamento con visitas oficiales, y de la diputada Rubattino, quien por cuestiones de salud tampoco se encuentra presente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma nota por Prosecretaría, señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señora diputada Silvia Moreno a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Gracia Jaroslavsky a izar la Bandera de Entre Ríos .

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará lectura al Acta de la 9ª sesión ordinaria del 143° Período Legislativo que se realizó el pasado 6 de julio.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 9ª Sesión Ordinaria del 143° Período Legislativo realizada el 6 de julio pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión los expedientes números: 25.565 y 25.702; de los Proyectos del Poder Ejecutivo el expediente número: 25.740; de los Proyectos Venidos en Revisión el expediente número: 25.737 y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.729, 25.730, 25.732, 25.733, 25.735, 25.736, 25.741, 25.742, 25.743, 25.744, 25.751, 25.755, 25.757, 25.758, 25.759, 25.760, 25.761, 25.762, 25.763, 25.764 y

25.765, y también el proyecto de resolución del expediente número 25.766. Además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 25.746, 25.750 y 25.754, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que se les dé ingreso y se reserven en Secretaría los proyecto de declaración identificados como expedientes números 25.767 y 25.768. Además, quiero agregar que hemos acordado con los presidentes de bloque el ingreso y la reserva en Secretaría del dictamen en el proyecto de ley del expediente número 25.524, que se acaba de firmar, y que tiene que ver con la cesión del terreno o los derechos de expropiación de un terreno para una escuela agrotécnica en el distrito Nogoyá.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

MANIFESTACIONES POR LA DIPUTADA RUBATTINO

SR. CÁCERES (R. J.) – Quiero hacer una mención, señor Presidente.

Hoy una compañera nuestra se encuentra recorriendo un difícil camino y a ella

quiero decirle que estoy convencido de que todos aquí deseamos que ese camino sea transitado lo mejor posible, el éxito que ella busca con este tratamiento. Y, obviamente, decirle que cuenta con el apoyo de todos nosotros y nuestras mejores intenciones, pero también decirle que no afloje, que ponga la mayor de las energías destinadas a todo lo que ella está convencida que tiene que hacer por su comunidad, por su provincia, pero fundamentalmente por su familia, por sus hijos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado. Que así sea.

Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Simplemente para acompañar y hacernos parte del mensaje del diputado Cáceres, de parte de nuestro interbloque.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado.

*02jose

HOMENAJES

- *A Eva Duarte de Perón, por la diputada Cora.*
- *Al Doctor René Favalaro, por el diputado Solanas.*
- *A la semana mundial de la lactancia, por la diputada Moreno.*
- *Manifestación sobre el estado de derecho, por el diputado Maneiro.*
- *Consideraciones referentes a la opinión del diputado Maneiro, por el diputado Huss.*
- *A Raimundo Ongaro, por el diputado Cáceres José.*
- *Manifestaciones referidas al estado de derecho y justicia, por la diputada Jaroslavsky y el diputado Loggio.*
- *Manifestaciones por la participación de la mujer en política, por la diputada Farfán.*
- *Consideraciones sobre el Poder Judicial, por el diputado Solanas.*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que los legisladores deseen rendir.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA CORA – Buenos días señor Presidente, a todas y a todos quienes hoy nos acompañan en el recinto. El homenaje que quiero rendir hoy es a una mujer, María Eva Duarte de Perón, a quien el pueblo llamó cariñosamente Evita.

El 26 de julio pasado se cumplieron 70 años de su paso a la inmortalidad, y si

bien cuando hablamos de Evita pareciera que ya está dicho todo, nos parece importante desde nuestro bloque, del frente CREER, posicionarnos permanentemente en el recuerdo, de su memoria, de su ejemplo, de su obra; y en esto que Evita planteaba de recoger su nombre y llevarlo como bandera a la victoria, la verdad es que para las mujeres peronistas es casi una causa épica con Evita militar su nombre, su obra. Entonces nos parecía que no podíamos dejar pasar, más allá de que esto fue el 26 de julio pasado y con el desfasaje de las sesiones no tuvimos oportunidad de hacerle el homenaje, hacerlo hoy.

Evita vivió 33 años, 6 o 7 de vida pública, y la presencia, el cuerpo, la construcción, la obra de Evita marcaron a fuego la historia de la República Argentina, la historia de un movimiento político, pero sobre todo un antes y un después; no se hace política en la Argentina de la misma manera luego de Evita; no se piensa, no se analiza, no se construye, no nos apasionamos de la misma manera en la política que antes o después de Evita.

Evita nunca fue electa, no tuvo un cargo institucional designado, y sin embargo desde la Fundación Eva Perón y desde la presidencia del Partido Peronista Femenino construyó dos resortes, primero, desde la fundación, de justicia social, con una perspectiva territorial, en donde la construcción de más de 20 hospitales, hospicios, hospital escuela, como lo que tenemos aquí, nuestra querida Escuela Hogar “Eva Perón”, que en 1970, 1971 hubo una fuerte resistencia de los compañeros para que no se derrumbara; y de eso voy a hablar en un ratito, señor Presidente, porque me parece que tenemos que repensar cómo a partir del 55 en adelante los procesos de hostigamiento, de olvido, de borrar de la historia lo que había pasado en esos felices años de la patria con Perón y Evita.

Hablaba de la Fundación Eva Perón como un proceso absolutamente revolucionario; era una mujer conduciendo y decidiendo que los niños y las niñas humildes de la patria y nuestros viejos humildes, y las empleadas y todo aquél que no tenía acceso a derecho, tuviera un techo, tuviera comida, y que además lo tuviera de calidad, algo impensado en la Argentina pre-Perón, pre-Evita. Esa incorporación de los trabajadores, esa incorporación de las mujeres, esa incorporación de los desposeídos, construyó no sólo un proyecto real y posible para el campo nacional y popular, sino que marcó a fuego la memoria histórica de quienes luego seguimos recogiendo, como decía, ese nombre para llevarlo como bandera a la victoria.

Y la segunda obra potente que me parece interesante que pensemos y repensemos, sobre todo desde este bloque, sobre todo desde esta Cámara, que es el Partido Peronista Femenino; aquellas primeras 23 delegadas que Evita convocó, construyeron poder real en todas las provincias; muchas primeras damas o esposas de gobernadores se sumaban a la causa de Evita y motorizaban el Partido Peronista Femenino, y esta motorización no era sólo la organización de las mujeres, era también la organización de las mujeres para disputar poder adentro del Partido Peronista, porque esas mujeres en 1947 y de manera inédita en la región, no sólo construyeron con Evita la ley del voto femenino que nos permitió la incorporación con derechos civiles a las mujeres para poder elegir, sino que además garantizó que las mujeres podamos ser electas, inédito en la historia de la región, señor Presidente. Y así fue como en las elecciones de 1951, y gracias a esa fuerza transformadora de la compañera Evita, recuperando las históricas luchas que muchas otras mujeres habían dado también a fines del siglo XX, en esa oportunidad en la mayoría de las provincias de nuestro país, las listas a diputados las encabezaban las mujeres.

¿Cómo, señor Presidente, a 70 años de su muerte, no íbamos a recuperar su nombre y homenajearla en esta Cámara, en este recinto? Porque estoy convencida que las luchas que dimos y damos en esta Cámara para construir justicia de género, están atravesadas, en este bloque por lo menos, por la fuerza motorizadora radicalmente revolucionaria de Evita para que las mujeres seamos no sólo parte de la cosa pública, construyamos poder a favor de los más desposeídos.

Y en ese camino, como decía entonces, la Fundación Eva Perón, el Partido Peronista Femenino y esto de que Evita no ocupó cargos institucionales, y cómo no pensar en el renunciamiento histórico, y esta es una opinión humilde pero creo que no hay diálogo más contundente de un líder político con su pueblo como esa vigilia donde Evita no sólo renuncia, y lo dice, renuncia a los honores pero no a la lucha, un pueblo, la CGT, los trabajadores, convocándola para esa fórmula tan deseada por el pueblo, la fórmula Perón–Perón, para el segundo mandato.

Y cuento esto y lo vuelvo a decir, Evita tenía 33 años cuando murió, y en 6 o 7 años de vida pública transformó la historia argentina. Y la pregunta para todos y todas, señor Presidente, es: ¿a qué costo?; ¿cuál es el costo para una mujer que abraza las cucas populares y que con su pueblo construye justicia social?; ¿cuál fue el costo de hostigamiento para una mujer pobre, hija natural, del viento, como se

decía en esa época, o artista, luego, en vida?; ¿cuál fue el costo en vida para una mujer que muere de un cáncer a los 33 años?; ¿cuál fue el costo para que una mujer, muerto su cuerpo, sufra el peor de los vejámenes porque el odio no alcanzó con la eliminación física del adversario, como pasó el 9 de junio de 1956? También había que manipular y violentar un cuerpo.

¿Cuál es el costo, señor Presidente, de las mujeres que en democracia no sólo abrazan las causas populares sino que construyen justicia social? Porque vivimos dictaduras decidimos los partidos políticos construir y fortalecer la democracia, y como estamos de acuerdo que la eliminación física del adversario no es una opción, importamos estrategias, importamos herramientas, y aparece el *lawfare*. ¿Y entonces, cuál es el costo para una mujer en la República Argentina, que además es peronista y que además construye hospitales, escuelas, sistemas integrados de ciencia y tecnología, decide diversificar la producción, incorpora millones de trabajadores al mercado laboral luego de toda la crisis reciente más trágica que tuvimos, que fue la del 2001?

¿Y sabe por qué, señor Presidente, pregunto cuál es el costo? Porque resulta que en la historia reciente de nuestro país hay presidentes que se van con crisis sociales, políticas, institucionales, represión, 39 muertos en la calle, y mueren sin ninguna condena, sin ninguna condena. Mas resulta que hay mujeres que se van con doble mandato, única en la historia argentina, y me refiero a Cristina Fernández de Kirchner. Deja su mandato, su doble mandato, dos veces elegida, el 9 de diciembre de 2015, con una plaza llena, ovacionada, ¿y cuál es el costo, señor presidente?, *lawfare*, causas judiciales; la causa dólar futuro que se cae, hasta una causa por un regalo de una carta a San Martín, se cae; las causas se caen, pero en el medio esas causas cayeron justo cuando había que cerrar una lista, justo cuando estábamos una semana antes de una elección, justo, justo.

¿Cuál es el costo para una mujer que hace política en la República Argentina y decide trabajar por los derechos de los sectores populares, que incorpora permanentemente clases medias?; ¿cuál es el costo?

*03 ju

Y lo digo pensando en Evita, porque esa lógica disciplinadora que tienen cuatro hombres del Poder Judicial en la República Argentina... cuatro hombres, ¡cuatro!, no hay más, ¡cuatro! ¿Cuál es la lógica que pretenden impartir? El disciplinamiento. Y no

hablo del alquiler de cautelares; ¡no, no, no! Hablo del disciplinamiento, que no nos animemos a luchar, que nos quedemos callados, que nos escondamos; el poder concentrado de la República Argentina pretende que los organismos, las fuerzas populares, los partidos políticos que luchamos por la justicia social nos quedemos calladitos, quietitos, y que ellos puedan seguir haciendo sus negocios.

¿Sabe qué, señor Presidente? Las mujeres le debemos a Evita no solo animarnos y saber que tenemos la posibilidad de elegir o de ser electas, sino que le debemos a Evita la convicción de no claudicar nunca y nunca aspirar a menos del proyecto que ella construyó junto a Juan Domingo Perón y las y los trabajadores, y las mujeres de la patria, y los ancianos de la patria, y los niños y las niñas; esa década maravillosa donde supimos que se podía vivir de otra manera en la República Argentina.

Entonces me parece que desde esta Casa, señor Presidente, no nos podemos hacer los ingenuos, los que no pasa nada. Hay que denunciar la persecución y el hostigamiento con fines proscriptivos; hay que denunciarlo, señor Presidente, permanentemente, porque si nos callamos es la democracia la que está en juego. Porque insisto: ¿cuál es el costo? ¿cuál es el costo?

Por eso, y en homenaje a Evita, que sepan todos, todas y “*todes*”: en la Argentina, las mujeres peronistas, por Evita, por Cristina, por las Madres de Plaza de Mayo, no aflojamos ni vamos a aflojar.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero compartir las expresiones del diputado Jorge Cáceres y la diputada Cora en toda la extensión de su alocución, porque comparto plenamente los conceptos.

Además quiero rendir homenaje a un hombre que el 29 de julio de 2001 decidió quitarse la vida, un mensaje real y concreto de su lucha, que fue el doctor René Favalaro. Rendir un homenaje al mensaje del doctor Favalaro. Nació en La Plata, se graduó de médico y el primer destino para ejercer su profesión fue un pueblo muy pequeño, Jacinto Aráuz, en medio de La Pampa, donde trabajó incesantemente para bajar la mortalidad infantil. Después viajó a Estados Unidos a especializarse,

pero su único norte era volver a la Argentina con su perfeccionamiento como médico brillante para ponerse al servicio de su pueblo, la Argentina.

Quiero reflexionar sobre el valor de la enorme burocracia que está detrás de un expediente. En su incesante lucha por mantener la Fundación que creó, contrajo deudas porque atendía gratis a gran parte de la población argentina que asistía a la calle Belgrano de Buenos Aires; pero fue presa de la indolencia de los funcionarios de turno, que jamás le contestaron el pedido desesperante en el expediente que había iniciado para salvar el instituto que había creado en función de operar a miles y miles de argentinos absolutamente gratis. La verdad que nunca me puse a indagar qué pensaba ideológicamente; sí coincidí con Favaloro que tuvo muy en claro su enorme trabajo al lado de los humildes y los que menos tienen. Fíjense que él lo único que quería era ser recordado como un médico rural, por lo que había aprendido en Jacinto Aráuz en su paso por allí antes de ir a perfeccionarse en Estados Unidos.

La incompreensión de los funcionarios que muchas veces solo ven el ombligo de propio su cuerpo, que poco les importó en aquel momento, en el 2001, lo que vivía un hombre al frente de una institución tan importante salvando vidas. Hoy apareció inclusive uno, no de la oposición nuestra sino de los amigos de quienes fueron ayer, en el 2001, no digo culpables, sino responsables de la situación de Favaloro, denunciando quiénes fueron. Y quiero reflexionar que detrás de un expediente hay una familia, hay una institución, hay hombres y mujeres que reclaman, en este caso, sostener una institución como la creada por el doctor Favaloro.

Simplemente eso, señor Presidente, el homenaje al doctor Favaloro, a un argentino de bien que luchó, se capacitó y siempre pensó en los humildes, en los que menos tienen en la patria; y que además llevó adelante una obra magnífica reconocida por propios y extraños; pero que truncó su vida por la burocracia y la incompreensión de los dirigentes de turno.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: quiero adherir a la mención que hizo nuestro compañero Jorge Cáceres sobre la salud de nuestra compañera y amiga Paola Rubattino; también adherir al homenaje que realizaron la compañera Stefanía Cora y

Julio Solanas en relación a sumar algo a la historia de Evita.

Evita volvió con el espíritu de muchas políticas, la verdad que Evita es para nosotros nuestro faro y volvió con muchas de las políticas, que en lo personal lo pude trabajar en las políticas de Néstor y de Cristina; Evita sigue viva en cada política en favor de los que menos tienen y vive en cada acto militante desinteresado por el bien común. Evita también volvió en los albores de los años 70 como símbolo y bandera para sumar las juventudes a la militancia por el retorno del general Juan Domingo Perón. Y qué casualidad –como bien lo decía la compañera Pepo–, hay otra compañera que hoy también está siendo perseguida por defender los intereses de los argentinos y las argentinas, de los que menos tienen, de las clases trabajadoras; son los mismos poderes económicos, mediáticos y judicial que hoy la quieren proscribir. ¡De nuevo estamos hablando de proscripción! La verdad es que en la historia de nuestro movimiento constantemente aparece la proscripción.

Y seguiremos, señor Presidente, defendiendo a Evita, seguiremos defendiendo a Cristina; porque Evita es historia y es leyenda, Cristina es historia y es presente.

*04G

Además, permítame hacer una referencia porque estamos transitando la Semana Mundial de la Lactancia, que se celebra del 1 al 7 de agosto en más de 170 países con el objetivo de fomentar la política de amamantar y de mejorar la salud de los bebés.

El lema de este año es “Impulsemos la lactancia materna apoyando y educando”.

Es importante para la salud pública fomentar la lactancia materna debido a que es beneficiosa tanto para los bebés como para las mujeres que amamantan. La leche humana es la mejor forma de aportar al bebé todos los nutrientes que necesita para un crecimiento saludable.

Para poder sostener la lactancia materna es necesario el apoyo de toda la comunidad, el acompañamiento de la pareja, de la familia, de su entorno familiar; aquello incluye también la distribución de las tareas domésticas y del cuidado entre los progenitores. Y también desde el Estado debemos contemplar más ampliación de derechos; también acá hacer referencia que en esta Cámara hay proyectos de autoría de compañeras diputadas como Mariana, Pepo, de licencia por maternidad y paternidad, también la licencia por lactancia para las mujeres que están en las fuerzas

de seguridad. Debo destacar, señor Presidente, que estamos comprometidos desde esta Cámara porque hemos aprobado el proyecto de creación de espacios para la lactancia materna en el ámbito de los tres poderes del Estado, pero aún nos queda mucha tarea por hacer para avanzar.

También quiero hacer un reconocimiento a todos los centros de salud y hospitales públicos de la provincia que en esta semana están llevando adelante diferentes actividades referidas a este tema de la lactancia materna.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro para rendir homenaje.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: solamente sumarme, adherir al homenaje, al reconocimiento que se hacía en referencia, no del personaje o de la personalidad en sí de Eva Perón, sino de las políticas, de algunas políticas que se llevaron adelante de ampliación de derechos, en particular el sufragio femenino, que dio sin lugar a dudas un antes y un después en la política argentina a partir de ese momento.

Pero sin ánimo de generar controversia y en esto de que quizás el que calla otorga, sin lugar a dudas no deberíamos hacer un paralelismo con la persecución totalmente injusta que se hizo en aquél entonces después del golpe de Estado del año 55, con toda la fuerza política del peronismo y en particular con Eva Perón y todo lo que sucedió con su cuerpo y todo ese lamentable y repudiable proceso que se llevó adelante, etcétera, que no viene al caso recordar con detalle, pero sin lugar a dudas lo rechazamos con énfasis.

Y no puede hacerse el paralelismo con las cuestiones que se han mencionado acá por algunas colegas con lo que sucede actualmente, por la sencilla razón pero importantísima y trascendente, de que estamos en un Estado de derecho, en un Estado constitucional de derecho al cual todos adherimos y en el cual todos hemos jurado preservar la Constitución vigente y los poderes constituidos. Por lo tanto, afirmar livianamente, como se ha escuchado y en otros organismos y otras fuerzas, incluso ministros nacionales en la actualidad, de que existen persecuciones o posibles proscipciones o que existen jueces o fiscales que actúan por fuera del marco legal constitucional, al menos merecería las denuncias correspondientes y el inicio de los procedimientos que corresponden bajo la propia Constitución y la ley, si es que eso

fuese así. Porque la gran diferencia con lo que sucedió en aquel entonces, y reitero la adhesión a aquello del año 55 pero que también podríamos remontarnos al 30 y al 43 y demás, era que se rompían las reglas constitucionales democráticas de las diferencias que existen por medio de la fuerza, por medio del golpe, por medio de la acción directa, por medio de mecanismos que no son aceptados por el resto o por toda la comunidad.

No es lo que sucede en la actualidad. Y no sucede en términos de que existan golpes de Estado o existan vulneraciones de estas magnitudes, y si existen deben seguirse los canales correspondientes constitucionales y demás.

También podríamos decir y opinar que existió persecución o que existió proscripción a una mujer con el proceso del Jury de la fiscal Goyeneche, pero no se puede decir eso porque se siguieron los procedimientos; uno podrá opinar, bueno, es inconstitucional...

Entonces, digo, las afirmaciones en este sentido, señor Presidente, y les pido a mis colegas que tengamos consideración al respecto, tienen que al menos resguardar y tener en consideración que seguimos viviendo en un Estado constitucional y democrático y que estas leyes que nos rigen deben preservarse más allá de las opiniones. Yo respeto profundamente las opiniones, entiendo la posible ofensa, necesariamente, el dolor quizás de una fuerza política ante sus líderes involucrados en este tipo de procedimientos judiciales; sin embargo existe el derecho de defensa, existen los procedimientos, existen las garantías constitucionales para que ello funcione y de hecho funciona, porque aquí también se ha reconocido que algunas causas han avanzado y otras no.

Por lo tanto, me parece y les pido a los colegas que cuando hagamos este tipo de referencias, más allá de por supuesto aceptar el disenso, aceptar las diferencias, tengamos en consideración que tanto en nuestro país como también en la provincia de Entre Ríos seguimos, por suerte y ojalá por siempre, manteniendo un sistema constitucional de Estado de derecho democrático que debe defenderse más allá de quienes sean las personas que ocupen los lugares.

*05T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: obviamente adhiero a los homenajes que he

escuchado en el transcurso de esta sesión. No tenía pensado hacer uso de la palabra en este espacio que se genera para hacer reconocimientos y también es bueno, escuchando al diputado quien me antecedió en el uso de la palabra, hacer un poco de memoria que es bueno, y considero que estos son los espacios, señor Presidente, para poder no solamente brindar homenaje sino actualizar y empezar a agilizar un poco el tema de la memoria.

Bien lo dijo el diputado preopinante de que en nuestra República Argentina con mucho sacrificio, sudor, sangre y lagrimas, hemos consolidados desde el año 1983 hasta la fecha un sistema democrático, un Estado de derecho –que es mi humilde opinión, obviamente, parto de la base de que no existen las verdades absolutas, siempre son subjetivas–, pero hay que reconocer que en el año 1930 el golpe que se le hace al entonces presidente Hipólito Yrigoyen, al cual aquellos que militamos en las causas nacionales y populares hemos siempre reconocido, siempre reconocido la figura de don Hipólito Yrigoyen, en el año 1930, decía, la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció la teoría por la cual se justificaba el uso de la fuerza como argumento para derrocar un gobierno democrático. Si tuviéramos que utilizar el criterio del respeto irrestricto y sin chistar de algunas cuestiones, tendríamos que sostener esa postura, esa aberración jurídica que sostuvo la Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 1930 que, ¡oh casualidad!, creo que había el apellido del Presidente de esa Corte, el apellido de un político hoy en boga, en ejercicio de funciones que, bueno, no tiene la culpa de que su abuelo haya hecho semejante aberración.

Pero bueno, también comparto con el diputado preopinante de que existen los mecanismos en este Estado de derecho que tenemos que protegerlo entre todos y todas y eso significa no decir cuando nos convienen algunas cosas, y cuando no nos convienen tenemos que salir. Digo, nosotros tenemos dos supremos cortesanos que ingresaron por decreto, aceptaron ingresar por decreto; y esto no lo digo para que discutamos acá y nos tiremos a ver quién hizo más o menos, sí me preocupa porque soy un hombre del derecho, porque vivo en esta República y porque hago política, y la verdad que me preocupa el manejo. Digo, cuáles serían los mecanismos que establece la Constitución Argentina, presentar un Jury de Enjuiciamiento al Consejo de la Magistratura, ¡oh casualidad!, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional una ley que establecía el régimen del Consejo de la Magistratura y,

¡oh casualidad!, ese cortesano que aceptó ingresar por decreto violando todo tipo de norma constitucional, es el Presidente del Consejo de la Magistratura. Entonces me parece que los hombres y las mujeres de la política tenemos que empezar a darnos cuenta de que no está todo bien en nuestro sistema judicial. Y si quieren, hacemos como decía –a mi me gusta mucho el fútbol, soy bastante futbolero–, un juez muy famoso que había en nuestra época, que era Lamolina que decía: “siga, siga”. El problema es que se cometen muy grandes injusticias.

Uno ayer vivió, creo, un hecho bochornoso para la historia de la democracia como fue una postura de un Fiscal Federal haciendo más un show para los medios de comunicación que haciendo lo propio que tiene que hacer un Fiscal Federal; pero bueno, son criterio obviamente subjetivos. Lo que sí me preocupa es que hombres y mujeres desde la política, con representación política, nos quedemos callados sobre situaciones que son muy preocupantes para sostener nuestro Estado democrático, nuestro Estado de derecho, por obtención de algún beneficio, creo yo, político de poder lograr un impacto mediático y una proscripción a una figura política de la talla de Cristina Fernández de Kirchner.

Nada más, señor Presidente, y creo que tenemos que profundizar estos debates históricos en cuanto a qué rol han tenido nuestras instituciones y que rol han tenido ciertos sectores políticos, económicos, mediáticos, en todos los procesos de degradación constitucional que ha sufrido Argentina.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: antes que nada adherir al homenaje que hizo el compañero Jorge Cáceres mandándole fuerzas a nuestra compañera, que sabemos que las tiene, que la vida nos pone obstáculos muchas veces y que la determinación, la fuerza, la fe y el compañerismo ayudan para salir adelante. También a los homenajes vertidos por nuestras compañeras y el que ha realizado el compañero Julio Solanas.

Pero yo había pedido la palabra por otra cosa que ya la iré tratando de hacer lo más breve posible, respecto de lo que surgió.

Yo coincido totalmente con lo que dijo la compañero Stefanía Cora. Evita por suerte no vivió un golpe de Estado, no vivió un gobierno de facto, pero sí sufrió el

odio, el odio de muchos sectores de la oligarquía argentina, de los terratenientes, de los poderosos, de los que ella osaba enfrentar con su carácter tan valiente y tan cercano a los que más sufren como lo hizo en ese momento que, fíjese, hoy hasta hace un tiempo todavía seguía siendo discutida Evita en la historia política argentina.

Afortunadamente hace muchos años, y sobre todo en los más jóvenes, Evita no es cuestionada, al contrario, es un patrimonio de todos los argentinos, afortunadamente; pero no necesariamente en gobiernos de dictaduras que obviamente son los peores, son los más criminales, son los que cercenan todos los derechos, pero también hay en gobiernos democráticos sectores desestabilizadores pero que actúan con un profundo odio hacia sus opositores o hacia quienes defienden determinados proyectos nacionales y populares.

Eso pasó con Evita y no es para nada traído de los pelos hacer una comparación con lo que está ocurriendo, con lo que ha venido ocurriendo con la compañera Cristina en todos estos últimos años porque obviamente también osó enfrentar –la palabra “osó” la digo con mucho beneplácito– a sectores de poder que no se la perdonan porque no lograron hacerla transar. Entonces, acá dijimos, particularmente lo dije hace un tiempo, que yo me sentía totalmente solidario con un querido amigo y compañero que fue dos veces gobernador de esta Provincia y que ha sido, a mi juicio –pero es una opinión–, injustamente sancionado en una primera instancia como es el querido Pato Urribarri.

*06Cep

Entonces uno discute eso, y está bien que se discuta, porque el día que dije eso sobre el compañero era en el marco de lo que había expresado un juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; que ayer o antes de ayer, escuchando una parte de lo que había hablado un fiscal de un poder independiente, por supuesto muy independiente como es el Poder Judicial, no asociado a ninguna corporación económica, mediática, en la Argentina, que citó una frase que uno sabe bien de quién viene que es: "no fue magia", es cierto, no fue magia, lo acuñamos los peronistas en base a las realizaciones de nuestros gobiernos de Néstor y Cristina. Y lo dice con toda la mala intención del mundo este señor fiscal, porque está demostrando una actitud antiperonista, claramente, porque eso es lo que quiere, eso es lo que busca, como lo dijo en aquel momento Rosenkrantz cuando dijo que no siempre detrás de cada necesidad había un derecho, sabía obviamente que a eso lo dijo Evita. Entonces

se cuelgan con orgullo el galardón de ser antiperonistas sin disimulo, y nosotros observamos eso y estamos concurriendo a eso, dentro de la ley, dentro de la Constitución y dentro de un sistema democrático. Está bien que se diga lo que se piensa y está bien que se cuestione, como lo decía recién el compañero Juan Huss, a nuestra Justicia, a la Justicia que tenemos los argentinos; por eso adhiero a lo que dijo la compañera no solo respecto de lo que dijo de Evita sino también a lo que dijo respecto de Cristina.

Así que eso, señor Presidente, que pensemos distinto, cuál es el problema, y que se diga, cuál es el problema. Acá nadie está hablando de ir a Tribunales con camiones de asalto ni a producir ningún linchamiento como se proponen en algunas manifestaciones de sectores que claramente son opositores al peronismo.

Pero cuando le pedí la palabra, señor Presidente, era porque quería recordar en estos tiempos que a veces los contextos históricos, actuales, los que a uno le tocan vivir y que después serán históricos, obviamente, como corresponde, a un compañero que recordábamos antes de ayer en un nuevo aniversario de su fallecimiento que ocurrió en 2016 a la edad de 92 años, que fue el compañero Raimundo Ongaro.

Raimundo Ongaro es uno de los mejores ejemplos de lucha que tiene la historia del peronismo y la historia del sindicalismo argentino. Ongaro junto con otros compañeros como Agustín Tosco fueron quienes llevaron adelante aquella CGT de los argentinos, que dio lucha en la dictadura de Onganía, que dieron lucha, que sufrieron cárcel, particularmente a Ongaro la Triple A, en mayo de 1975, le asesinó uno de sus hijos, lo acribilló a balazos.

Fue un ejemplo Raimundo Ongaro que a veces es bueno recordarlo porque él se fue a los 92 años con todo el reconocimiento histórico de la política del peronismo y de la política en general de todos los partidos políticos porque esa CGT de los argentinos supo albergar a dirigentes radicales, socialistas, de toda la gama de los partidos políticos, de la democracia cristiana, de todos los espacios políticos de Argentina, que llevó incluso a aquella CGT de los argentinos, derivó en el “Cordobazo” que luego derivaría en el fin del onganiato de aquella dictadura militar para dar paso a la democracia.

Por eso quería recordar a una personalidad tan pero tan importante en momentos que a veces los contextos nos ponen a prueba para saber para dónde hay que ir, si hay que girar o no hay que girar. Ongaro es un faro en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky para rendir homenaje.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en 1955 yo no había nacido, pero mi abuelo que era peronista cuando la revolución, la calle donde vivimos, donde vivían ellos, donde yo viví, mi casa, se llamaba Eva Perón. En la revolución, venía la manifestación arrancando los numeritos con los nombres de las calles, mi abuelo salió a la puerta, tenía dos perros *bulldog* y una boa, una lampalagua que medía más de dos metros, que siempre lo acompañaba, y una escopeta...

–**Risas.**

SRA. JAROSLAVSKY – Sí, era peronista... (*Risas.*) No sé si tienen alguna reminiscencia de esas cosas.

Bueno, la cuestión es que se paró en la puerta con todo ese arsenal y fue la única plaquita de la calle que no sacaron, pasaron de largo. Mi abuelo era médico, había fundado un sanatorio, era director del hospital; era todo un personaje. Bueno, yo me crié con una foto de Evita, mi abuela amaba a Eva Perón, en mi casa.

Pero todo esto lo digo porque desde ese lugar, desde ese lugar de mi historia familiar, desde ese lugar ancestral que yo valoro muchísimo porque todas esas cuestiones fueron las que a mí me formaron en política y son las que sostienen, junto con todas las enseñanzas que me dio mi viejo y mi partido, que sostienen y es la base sobre la cual yo vivo la política, desde ese lugar de profundas convicciones y de amor al prójimo y de lucha por los intereses de la sociedad en su conjunto.

*07S

Quiero simplemente que reflexionemos sobre una cosa y tiene que ver con lo que estamos poniendo en tela de juicio respecto de la Justicia; recién lo decía el diputado Maneiro. Yo quiero que pensemos lo que la política y los políticos debemos sostener respecto de la Justicia. Hay un mensaje de la política que el peronismo no le puede dar a la sociedad ni el radicalismo le puede dar a la sociedad, ni ningún partido

político le puede dar a la sociedad, porque estamos en la vidriera, nuestra palabra puede ser determinante en la construcción del pensamiento colectivo. Decir con liviandad o decir sin generar las acciones que la Constitución obliga, que la Justicia está siendo objeto de un color político, de una dominancia política determinada, en cualquier tiempo que sea, me parece, de nuestra parte, absolutamente irresponsable. Yo no digo que no digamos que la Justicia debe revisarse, que la Justicia se debe a sí misma aceptar sus errores, sus equivocaciones, sus dilaciones, su falta de compromiso en muchísimas cuestiones. Yo no digo que la Justicia no debe encontrar un camino para realmente ser la Justicia que la República Argentina merece, pero no podemos, nadie puede decir que la Justicia tiene un accionar equivocado.

Siempre me acuerdo cuando a Jaroslavsky le preguntaron qué iba a hacer si Menem iba preso y él dijo: voy a ir a visitarlo a la cárcel. Yo creo que nuestros amores, los que tiene el peronismo, los que tiene el kirchnerismo por Cristina, que valoro, respeto, aplaudo, lo que hemos tenido nosotros por nuestros líderes, incluso por quienes han sido cuestionados por la Justicia, no nos tiene que desviar del hecho de entender de lo que nosotros decimos, de lo que la política dice, lo que la política actúa, es determinante en la conciencia social; no podemos, me parece una barbaridad, no podemos generar una conciencia social de que cuando nos juzgan y nos condenan la Justicia actuó mal y cuando nos absuelve la Justicia actuó bien; bueno, yo los conozco, yo sé que no dijeron eso, pero digo, tengamos cuidado con los mensajes, es muy finito el mensaje, es muy finito. Si Cristina va presa yo la voy a visitar a la cárcel y ustedes seguramente van a ir también, y no importa eso; lo que importa es que la política tenga el cuidado y el valor de respetar las instituciones al punto de aceptar las condenas aunque no nos gusten, aunque consideremos que hayan sido injustas, porque la justicia es el principal valor que tenemos en la vida republicana, si no tenemos justicia no tenemos república.

Entonces, lo único que pido, señor Presidente, es que tengamos cuidado, mucho cuidado con el mensaje, y no se lo digo solamente a ustedes, me hago cargo de los nuestros; a mí me rompe soberanamente los quinotos cuando el macrismo ha hablado de *lawfare*, o cuando acá se habla de *lawfare* también en el caso Varisco; me rompe sistemáticamente los ovarios, porque estamos usando un argumento para justificar una posición política; la Justicia es la Justicia, la política es la política. Tengamos mucho, mucho cuidado porque estamos viviendo horas sumamente

difíciles, estamos atravesando momentos donde todo se va a poner blanco sobre negro, todo, la luz va a mostrar todo, porque todo esto está pasando, porque hay un cambio gigantesco en el mundo, en la sociedad, en la gente, el universo se está manifestando en muchísimas cuestiones; no quiero hablar de eso porque me van a decir que estoy loca, y no me importa que digan que estoy loca. Pero el universo está mostrando una realidad que va a ser sumamente dolorosa, vamos a ver todo, todo vamos a ver, lo bueno y lo malo. Y nosotros estamos hoy en la cresta de esta ola, de nosotros van a depender los arraigos que la sociedad tenga hacia adelante en la democracia, en la política y en la República. Gracias, señor Presidente. Disculpen muchachos, yo no los quiero ofender.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Loggio para rendir homenaje.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quiero adherir mi homenaje a las palabra de la diputada Stefanía Cora en todas y cada una de sus expresiones, me parecieron clarificadoras y trajeron a nuestra memoria el recuerdo de esa mujer maravillosa que fue María Eva Duarte.

Pero en el devenir de los homenajes han ido apareciendo temas que a mí me encanta que aparezcan porque creo que nosotros somos hombres y mujeres políticas y está bueno que en este recinto hablemos de política y expresemos lo que opinamos y lo que pensamos cada uno.

Yo tengo un respeto particular por la diputada preopinante, por su historia, por su militancia, por su coherencia, por su padre también debo decirlo, pero no coincido con sus opiniones.

Yo soy un ciudadano hipercrítico de la Justicia federal argentina, opino que es un poder aristocrático que está alejado de la vida de cada uno de los argentinos y de las argentinas.

El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nos ponemos a consideración del pueblo cada cuatro años y el pueblo decide cuál es nuestro lugar de acción. No voy a hacer disquisiciones porque todos conocen acá lo que es la familia judicial, pero están lejos, muy lejos de representar la Justicia federal argentina los intereses populares, y sí se involucran en la vida política de los argentinos. No tengo nada de respeto,

absolutamente ningún tipo de respeto por los supremos Rosenkrantz y Rosatti, aceptaron ser jueces de la Nación por decreto, violando las normas constitucionales; que luego se haya hecho un gambito para resolver eso a mí, ciudadano, no me sirve para nada, moralmente están descalificados para ser cortesanos de este país.

El diputado Huss explicó lo de Rosatti, presidente del Consejo de la Magistratura, otra barbaridad. Pero además, la Justicia federal se involucra en la gestión del gobierno, en la cotidianidad y en la persecución –yo sí utilizo este término–, en la persecución de acciones de gobierno, como fue la causa dólar futuro, un verdadero disparate, que terminó como no podía terminar de otra manera, en nada, porque no se pueden juzgar razones de gobierno, para eso el pueblo vota al Poder Ejecutivo. A mí a veces me gusta cuando estuvo Néstor y Cristina y a veces me disgusta cuando estuvo Mauricio Macri, pero acepto las reglas de juego y la voluntad del pueblo. Y el Poder Judicial, los juzgados federales, decía, se involucra. El Poder Ejecutivo de la Nación decretó que los medios de comunicación audiovisuales, que internet, son servicios públicos para poder establecer un tope a la rentabilidad exasperante que tienen los monopolios que manejan estos servicios en la Argentina; la Justicia federal amparó el reclamo de las compañías que, por supuesto, son los que ponen los titulares en los diarios todos los días, y de los cuales hablan el ochenta por ciento en los medios de comunicación de la Argentina, y ahí está sin resolverse.

*08jose

La empresa Vicentín estafó a miles de productores y al Estado argentino también, por créditos que le había entregado el Banco Nación; cuando el Estado, en función de cuidar sus acreencias inició una acción, otra vez la acción de la Justicia impidiendo la participación del Poder Ejecutivo en la toma de decisiones. Podría enumerar veinte medidas cautelares más del Poder Judicial Federal, como está pasando ahora con la administración de los dólares que todos sabemos que no hay, que son escasos, que es un bien muy escaso, que el Banco Central tiene que cuidarlos, sin embargo muchas empresas meten medidas de amparo y los juzgados federales les habilitan la importación –un debate que sé que no tiene fin pero lo voy a plantear igual–, que habilitan la importación de bienes para tomar dólares a valor oficial.

Entonces señor Presidente, cuando hablamos del Poder Judicial, no estamos hablando de un sacro poder, estamos hablando de mujeres y hombres de carne y

hueso que están en el Poder Judicial, que se creen aristocráticos, y que de ninguna manera hoy representan los intereses de la mayoría del pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje, la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en mi homenaje a Evita iba a exponer, pero así como lo ha expresado también el compañero Loggio, adhiero en todos los términos al que ha efectuado la compañera Stefanía Cora, y por supuesto adhiero a los demás homenajes que han hecho integrantes de mi bloque.

Pero en esta adhesión a las palabras de la compañera Pepo, quería tomar algo, ella hizo referencia a las listas de las mujeres diputadas y a la cantidad de diputadas que teníamos al comienzo, e hilando con el presente quiero traer y celebrar la primera presidenta en más de 150 años de la Cámara de diputados y diputadas de la Nación; aquél camino, aquella semilla, recién hoy en realidad puede terminar de tener, porque nos sigue faltando, un pasito más en esto de las mujeres en los lugares políticos. Y esto se demuestra que pasa cuando encaramos las discusiones con carácter colectivo, rompemos estos techos de cristal; las mujeres empezamos este camino sin retorno y hoy las instituciones de la democracia reflejan estas luchas y esta organización. Así que celebro el hecho de una mujer Presidenta de la Cámara de Diputados, sabemos de la importancia de las mujeres en las Legislaturas, donde hemos conquistado marcos normativos en las calles y después protagonizándolos también en los lugares donde construimos las leyes de vanguardia.

Espero también que en esta provincia podamos en algún momento presidir las Cámaras, y creo que es un desafío más que tenemos, seguramente con el acompañamiento de compañeros y compañeras en algún momento se va a dar.

También quiero hacer una aclaración respecto de expresiones que aquí se han vertido sobre la violencia política, el escarnio, la persecución de Cristina, y también inclusive hacer hincapié en que a veces los análisis no pueden circunscribirse por ahí a las garantías procesales, los análisis tenemos que verlos también más ampliamente, aparte de las garantías procesales deben existir también las garantías de la democracia y claramente es indudable que sobre una líder popular, una dos veces presidenta, una estadista reconocida internacionalmente –lo digo por las

comparaciones, ¿nocierto?—, una representante de los intereses de las mayorías populares, sobre ella han recaído sostenidamente, como bien decía la Pepo, ataques, y ese es el costo político de las mujeres. No se puede negar eso, no se puede hablar como que tuviese las mismas garantías, porque claramente sobre ella se proyectan los más oscuros y repulsivos agravios patriarcales, sostenidamente; recordemos, por ejemplo, la tapa de “Noticias” y otros tantos rastreros y vergonzosos episodios.

Quería hacer esta aclaración porque nos pasa esto, que en esto del homenaje a Evita, donde traemos también otra líder, otra referente importante, encontramos claramente un hilo y similitudes de la violencia política y las dificultades que tenemos; el nombramiento de nuestra compañera en la Cámara también por contraste, es un tema más para celebrar.

Finalmente quiero decir que estas dos mujeres nos abrieron las puertas políticas a que hoy podamos estar y que nos queda mucho más pendiente; el día de mañana nosotros en esta Cámara, y hay que destacarlo, hoy tenemos la primera vicepresidenta, hoy tenemos presidencias de mujeres de varias comisiones. Así que también celebro esto y espero este paso que decía.

Finalmente saludar a nuestra compañera Paola Rubattino en esta lucha que está dando, mandarle un abrazo enorme y que sepa que siempre estamos compañeras y compañeros y desde otros espacios políticos a disposición, dándole fuerzas para que pronto esté nuevamente acompañándonos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: la verdad que no pensaba hablar, pero es importante el debate que se ha dado en la Cámara, me parece muy saludable, absolutamente saludable. Lo dije cuando le rendí homenaje al doctor Favalaro, que apoyaba todos los conceptos de la diputada Cora en su alocución, y después en el marco del debate hubo posiciones que profundamente respeto, pero siempre me preguntaba en la construcción política si uno debe cuestionar o no el sistema que tenemos. Y creo que es absolutamente válido que podamos cuestionar, es parte de la construcción política; si no tomamos lo del siglo pasado respecto de lo omnímodo de los jueces, o en la Grecia o en la Roma, omnímodos. Si nosotros tenemos que tomar de la política solamente lo que está, adecuarnos a la misma y no cuestionar, creo que

es absolutamente grave en toda su dimensión, porque en realidad la construcción de la política es cuestionar lo que cree uno y lo que de alguna manera escucha uno en el conciliábulo de los ciudadanos de a pie.

No hay duda que hay un Poder Judicial cuestionado por la ciudadanía, no hay duda. Y hay preceptos históricos de tomar una cuestión como que no se puede cambiar, es así y no de otra manera. Por eso respeto todas las opiniones, pero quedo realmente sorprendido cuando escucho opiniones que no se puede cuestionar, que se tiene que tomar como tal, que las decisiones omnímodas de los jueces son sagradas, solamente ellos y Dios.

Mire, señor Presidente, estoy en las antípodas de ese pensamiento; estoy aquí para cuestionar al Poder Judicial, porque acá se han dicho cosas que yo absolutamente comparto, y vamos a discutir después una ley según el mandato del Artículo 208 de la Constitución provincial, en la cual creo que los fiscales deben tener un tiempo de duración, y bueno, tendremos que esperar a que se reforme la Constitución para que eso suceda, pero estoy viendo acá que siguen siendo omnímodos, por eso quiero cuestionar, señor Presidente, porque me siento vivo y siento que estoy representando la voz de miles y miles de ciudadanos que están disconformes con el Poder Judicial. No hay dudas que es así. Lo he dicho otras veces aquí, cuando uno ve a cientos de personas pidiendo justicia es porque esas personas o familias sienten que no la hay.

*09 ju

Cuando hablamos de un Poder Judicial, no solamente entrerriano, sino una Suprema Corte que es omnímoda y que además tiene enorme distancia con lo que necesita el pueblo con sus decisiones permanentemente. Pero además el derecho a la inocencia aquí se ha violado permanentemente: los medios permanentemente en la Argentina han ido por la condena, no por la presunción de inocencia; y lo vemos cotidianamente: miles de títulos en los diarios ha recibido la Vicepresidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner, todos los días, todas las semanas, y muchas veces tomadas por los propios fiscales y los jueces esa determinación de los medios.

Y con respecto a Cristina y a Eva, a Eva y a Cristina, Galeano dijo una cosa muy interesante que quiero citar: los miedos de los hombres a una mujer sin miedo; eso era María Eva Duarte de Perón y eso es Cristina Fernández de Kirchner: el miedo de los hombres a una mujer sin miedo; lo dijo Galeano, no lo dije yo.

Por eso es bueno que discutamos sobre el rol del Poder Judicial en la Argentina, en la provincia de Entre Ríos, que propongamos desde la política arrimar posibles cambios en función de mejorar el Poder Judicial, por ejemplo con la elección de los jueces por el voto directo del pueblo, de las ciudadanas y ciudadanos, como es responsabilidad del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en la República Argentina, en la provincia de Entre Ríos.

Cuestionar es parte de la construcción del nuevo tiempo, señor Presidente; quedarse anclado en la historia creyendo que eso es mejor no es para la política; es retrógrado, tiene que ver fundamentalmente con una comodidad para no cuestionar el sistema, que lo cuestiona, no esta Legislatura, sino el pueblo, las ciudadanas y los ciudadanos de a pie.

No iba a hablar, señor Presidente, respeto profundamente todas las opiniones, no es la mía la que debe prevalecer; al contrario, es una opinión más y tampoco tengo la verdad; pero lo cierto es que hay un tiempo en la Argentina donde deciden muchas veces los medios, terriblemente, en función del Poder Judicial, que toma muchísimas veces lo que los medios dicen. Y eso es a voces, no es a cuentagotas, es a voces, ¿o no creen que hay una persecución real, concreta de los medios, contra la expresidenta y Vicepresidenta de la República Argentina, permanentemente, diariamente, cotidianamente, hasta asquerosamente?

Por eso, señor Presidente, en esta banca me tendrá a mí para cuestionar al Poder Judicial; queremos un Poder Judicial cerca de los ciudadanos, no omnímodo, no creyendo que son el ombligo del mundo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los siguientes asuntos: los dictámenes de comisión sobre los proyectos en los expedientes 25.565 y 25.702; el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo en el expediente 25.740; los

proyectos de ley venidos en revisión, de los expedientes 25.737 y 25.524; el proyecto de resolución en el expediente 25.766 y los proyectos de declaración en los expedientes números 25.729, 25.730, 25.732, 25.733, 25.735, 25.736, 25.741, 25.742, 25.743, 25.744, 25.751, 25.755, 25.757, 25.758, 25.759, 25.760, 25.761, 25.762, 25.763, 25.764, 25.765 y 25.767.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: para no confundir a los diputados, voy a ir enunciando de a uno los proyectos para los que mociono su tratamiento preferencial. El primero es el proyecto de declaración en el expediente 25.763, autoría del diputado Loggio, para el que no llegamos a acordar su tratamiento sobre tablas, y mociono que se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con este proyecto de declaración se procederá conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado mocionar el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley en el expediente 25.740, autoría del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia respecto de este

proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado tratar inmediatamente los restantes proyectos reservados en Secretaría, por lo que formulo la correspondiente moción de tratamiento sobre tablas, incluyendo la moción de que oportunamente la consideración y votación del proyecto de resolución y los proyectos de declaración se haga en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento sobre el proyecto de ley que modifica el Artículo 4º de la Ley Nro. 6.351, de Obras Públicas (Expte. 25.565).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: este es un proyecto de autoría del diputado Navarro y coautoría de la diputada Toller y del diputado Solanas, que tuvo mucho debate en comisión. Debo destacar que hicimos un trabajo de intercambio, de mucho consenso y de estudio jurídico, sobre todo con el diputado Vitor que es uno de los integrantes de la Comisión, y fueron invitadas también autoridades del Ministerio de

Planeamiento. La reforma que se propone a la Ley 6.351 tiene que ver con casos que se daban en la inversión en la obra pública. El texto original del Artículo 4° de esta ley establece como requisito que el comitente de la obra sea dueño del inmueble, y excepcionalmente puede efectuarse sin cumplir ese requisito. La excepción –nos decían– conlleva muchísimas tramitaciones, brindar muchas explicaciones, y muchísimas veces cuando se quería invertir en la obra pública, esto sucedía sobre todo en escuelas y hospitales, era difícil hacerse de los títulos de propiedad, a veces había problemas con las mensuras, muchísimas veces pasaba esto con donaciones o con escuelas que habían cumplido 100 años y la realidad es que los títulos o se perdieron o no se podían encontrar. Con toda la fuerza que está teniendo la obra pública en Entre Ríos en articulación con el Gobierno nacional, con todos los fondos que se van trayendo, este artículo debía readecuarse, debía modificarse para facilitar esta inversión de obra pública. También sucedía esto con respecto a algunos derechos.

*10G

Es de señalar que finalmente hemos llegado a una redacción, señor Presidente, y para no ser tan técnica en la explicación, en la redacción del artículo aún vigente se habla de propiedad, y el concepto de propiedad es mucho más amplio, porque implica bienes materiales e inmateriales, porque uno puede ser propietario de una cosa pero también de algo inmaterial como una patente de invención, como derechos que surgen de los contratos; entonces entendimos y analizamos que al hablar de inmuebles y de derechos reales era mejor y más correcto hablar de derechos reales de dominio y poner titular de dominio.

Entendimos también e hicimos una modificación con respecto a algunas prescripciones que hablaban de servidumbre y usufructo, ponerle un plazo mínimo porque esos derechos pueden estar sujetos también a otras modalidades, por lo que debía preverse que esos derechos reales tengan un plazo mínimo de años para que se justifique invertir, y pusimos el plazo de diez años, que además facilitaría para el Estado que este plazo pudiera exceder el plazo de la usucapión por si se cuestionaba en algún inmueble donde el Estado tenía la posesión, poder contestar la demanda y ejercer derechos del Estado vía usucapión y no se pierda la inversión. En realidad esto es muy técnico.

Finalmente decir que llegamos a una redacción que facilitará poder seguir

trabajando, poder seguir invirtiendo. También nos pasaba que hay inmuebles donde hoy hay áreas que los están ocupando y no se podía hacer ninguna intervención, inmuebles viejos que hace muchísimo tiempo tiene el Estado y no son titularidad del Estado y a veces hacía falta arreglar un techo o alguna estructura, bueno, esta nueva reforma nos lo va a permitir hacer.

Quiero destacar la labor de la presidenta de la comisión y sobre todo el buen trabajo que nos llevó bastante tiempo, reitero, con el diputado Vitor para que hoy tengamos ya no la excepcionalidad y podamos seguir trabajando y a la vez resguardando los bienes del Estado. Inclusive incorporamos un derecho de superficie, que no estaba previsto en esta redacción, y que implica que el derecho de superficie es sobre un terreno, por ejemplo, que también a veces nos pasa ahora que estamos bajando mucha obra pública, por ejemplo en aeropuertos, el Estado pueda facilitar traer fondos para que esto se pueda hacer.

Así que agradezco el trabajo de la comisión y es muy interesante que podamos seguir trabajando con el Poder Ejecutivo en vistas de mejorar para más obras y desarrollo, obras y desarrollo en toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: brevemente y adhiriendo a las palabras de la diputada Farfán, creo que este es un proyecto que nació con la idea de agilizar todo lo que tiene que ver con la inversión y sobre todo cuando se toman créditos donde se pide la titularidad, y muchas veces hay problemas con el tema de los títulos, como explicó la diputada.

A pesar de que era un artículo, esto lo discutimos bastante, hubo intercambio con la gente del Ministerio de Planeamiento, con la diputada Farfán y hemos llegado a este consenso. Como dijo la diputada, fue intenso y arduo el intercambio de ideas y llegamos a esta redacción que creemos que es positiva y que va a agilizar sobre todo todo lo que tiene que ver con la obra pública, y decir también que la Ley de Obras Públicas necesita en otros artículos una actualización que permita justamente la simplificación y la rapidez en todos los proyectos, tanto antes de que salga una obra como después que se hace una obra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento, en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble ubicado en el ejido de Nogoyá, a la Asociación Civil Club Deportivo Libertad, con destino al funcionamiento de su sede social (Expte. Nro. 25.702).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: muy breve pero no puedo dejar de argumentar este proyecto porque estamos hablando de una donación que efectuará el Poder Ejecutivo a una asociación civil, a un club de la ciudad de Nogoyá, el Club Deportivo Libertad. Es un proyecto que tiene su génesis en un pedido particular que hace esta institución deportiva a través de su presidente, Daniel Koch, donde solicita la posibilidad de poder llevar adelante este proyecto de ley entendiendo que ese inmueble del cual se está solicitando la donación es un inmueble que ya efectivamente lo viene ocupando esta institución deportiva desde el año 2018 pues el Poder Ejecutivo provincial le ha otorgado un comodato. Actualmente en ese inmueble se encuentra funcionando no solamente la sede social del club sino también la cancha de fútbol y se está por comenzar la construcción de un playón deportivo.

Por tal motivo, nos han solicitado a través de esta institución deportiva poder llevar adelante esta gestión y entendiendo además que hay programas nacionales, hoy el Gobierno nacional está fomentando, como bien se ha mencionado en distintos momentos en esta sesión, ha motorizado la obra pública, ha motorizado el trabajo con

las provincias, con los gobiernos locales para poder llevar adelante obras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos; y particularmente este club también ha sido beneficiario de un programa nacional que para poder efectivizarse esos fondos necesita tener esta titularidad dominial. Por eso lo presentamos, lo trabajamos en el seno de la Comisión de Legislación General y fue acompañado por las y los miembros de la comisión a quienes agradezco su acompañamiento también, y pido al resto de los compañeros y compañeras de este recinto que acompañen este proyecto de ley entendiendo que es un reconocimiento al trabajo que hacen las instituciones deportivas muchas veces en los barrios de distintas ciudades de la provincia de Entre Ríos, que no solamente generan la contención de nuestros niños, niñas, adolescentes, de nuestros adultos mayores, sino que realmente hacen ese trabajo de realización social.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: coincido con la diputada informante de la comisión y realmente hemos acompañado este proyecto también porque de alguna manera se hace justicia con la historia que quizás muchos no conocen, porque ese predio de una hectárea era del Club Libertad y fue expropiado en su momento por un viejo proyecto de la Junta Nacional de Granos que expropió cuatro hectáreas y una hectárea pertenecía al club, así que vendría a recuperar para esta institución un predio que en su momento fue expropiado, como decía, con un fin loable que era la construcción de unos silos de la Junta Nacional de Granos, pero que no se pudo llevar adelante. También viene a completar una donación que ha hecho la Provincia, por un proyecto de la senadora Maidana, de una de las hectáreas y por un proyecto personal de otra de las hectáreas; así que la Provincia le ha donado a la ciudad de Nogoyá, a la Municipalidad y a esta institución prácticamente cuatro hectáreas que estaban en un barrio popular, que va a ayudar muchísimo no solamente por la parte deportiva sino también por la parte urbanística desarrollar esta zona que tanto lo necesitaba Nogoyá.

Por eso desde el interbloque apoyamos este proyecto porque sabemos de la necesidad que tiene el club y justamente la expectativa justamente es realizar inversiones que de no tener la titularidad no las podrían hacer.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría de dos tercios que en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial requiere el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

*11T

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la planta urbana de Concepción del Uruguay, formulada por el Municipio, con destino a la construcción de unidades educativas (Expte. Nro. 25.737).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes..

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de campo ubicado en el Distrito Don Cristóbal Segundo, Departamento Nogoyá, con destino a la ampliación y funcionamiento de la Escuela Agrotécnica Nro. 49. (Expte. Nro. 25.524).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría requerida por el Artículo 81 de la Constitución provincial en el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa devuelto en revisión al Senado.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.729, 25.730, 25.732, 25.733, 25.735, 25.736, 25.741, 25.742, 25.743, 25.744, 25.751, 25.755, 25.757, 25.758, 25.759, 25.760, 25.761, 25.762, 25.764, 25.765, 25.767 y 25.768, y para el proyecto de resolución del expediente número 25.766 .

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para considerar el proyecto de resolución del expediente número 25.766, tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: voy a tratar de ser lo más sintético posible, pido permiso para leer ya que mis compañeros y compañeras que colaboran conmigo me han hecho unos fundamentos bastante extensos sobre el particular.

Este es un tema que en más de una oportunidad se ha abordado en esta Cámara, en la Cámara de Senadores, en el ámbito municipal, pero fundamentalmente en el ámbito de la sociedad en general de Paraná y particularmente la que está comprendida en lo que es hoy la ubicación de la Unidad Penal Nro. 1 y de la Unidad Penal Nro. 6 “Concepción Arenal”.

Este es un debate, insisto, de décadas, alguna vez me tocó participar junto a organizaciones sociales de la zona, comisiones vecinales, clubes, cooperadoras de escuelas, reclamos en general de vecinos, pero reclamos no porque alguna vez haya existido y yo que nací y me crié en la zona nunca, no recuerdo de casos que hayamos tenido en la zona, de conflictos directamente con los internos de la unidad penal, sí ha habido motines y hechos de esas características que muchos podremos recordar.

Voy a tratar, voy a dar lectura –como decía que pedí permiso para leer– de

parte de los fundamentos que tienen que ver básicamente con lo que tiene que ver estrictamente con la situación que se vive en la unidad penal, en las cárceles en general pero particularmente en esta de Paraná, por su ubicación geográfica en un entorno que hoy tiene una densidad poblacional muy pero muy alta y que sin dudas también no solo para la calidad de vida de los internos sino en general para la cuestión urbana de la ciudad.

Hace poco hablábamos justamente con el diputado Julio Solanas, que ha sido también quien ha estado en este tiempo y antes, bregando por la relocalización de la Unidad Penal, de las dos Unidades Penales que están ahí en calle Marcos Sastre, de hecho él vive cerca también del lugar y también le toca recibir la demanda que hace la comunidad en general sobre el particular.

Hay una frase que siempre citaba, que reza que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, esto por supuesto está en el Artículo 18º de nuestra Constitución Nacional, y como decía uno de los párrafos más citados a la hora de hablar del sistema penal en cualquier punto del territorio nacional. Claramente no es un concepto estático ni una máxima que se pueda cumplir de una vez y para siempre sino que es una directriz que ordena las acciones que los Estados deben emprender de manera continua y dinámica.

Su sentido es una demanda que nos conduce a una mejora progresiva y sostenida hacia un estado cada vez mejor de las cosas. La incorporación de nuevos conceptos, servicios, tecnologías, derechos presionan sobre el sistema penitenciario a la vez que la vida dentro de los muros son un reflejo de nuestra sociedad y viceversa.

Una de las tareas centrales del sistema penitenciario obviamente es la rehabilitación de condenadas y condenados y su reinserción en la sociedad, como lo cita la Ley Nacional Nro. 24.660 que, dicho sea de paso, es una ley que hace poco estuvimos debatiendo aspectos de la misma por un proyecto que presentó la diputada Ayelén Acosta. Es la ley que regula la ejecución de las penas privativas de la libertad a la cual nuestra Provincia se encuentra obviamente adherida. Ordena dar a las personas la posibilidad no solo de restañar el daño causado por sus acciones sino también de retornar a la sociedad de un modo diferente y positivo; implica acciones tales como el desarrollo personal, material, espiritual. La educación, la capacitación, la formación requieren esfuerzos concretos, materiales y eso toca el aspecto estructural

de los espacios destinados al cumplimiento de las condenas si coincidimos en que es la seguridad y no el castigo, el alojamiento y la transformación del sujeto, y no el depósito de personas, lo que deba primar en nuestro sistema penitenciario.

*12Cep

Nuestra provincia, señor Presidente, lleva un trabajo orientado en ese sentido bajo esas premisas, que se expresa en los relevamientos que llevan adelante los diferentes organismos nacionales y provinciales, tales como el que realiza anualmente el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Según el mismo, en 2021, en el Servicio Penitenciario Provincial de Entre Ríos, el 29 por ciento de la población carcelaria realizó trabajos remunerados, el 33 por ciento participó en algún programa de capacitación laboral, un 27 por ciento fue parte de algún programa educativo y el 83 por ciento de esta población realizó actividades deportivas o recreativas. Los números que arrojan las mediciones relativas a capacitación y formación son buenos en comparación con la media nacional y con poblaciones carcelarias de provincias lindantes, pero, en general, obviamente son bajos. Pueden mejorar, claro que pueden mejorar, pero el punto es que esos resultados y su mejora se relacionan de manera lineal con los espacios con que se cuenta y la calidad de los mismos.

La sobrepoblación de las cárceles es un problema estructural en la Argentina, señor Presidente, y una de las raíces del deterioro de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, lo que socava cualquier intento de dotar de un carácter útil a la sociedad el hecho del encierro penal. El hacinamiento es considerado una de las formas de tratos inhumanos, crueles y el principal causante de la conflictividad intramuros, entre quienes cumplen condena y entre éstos y los agentes del Servicio Penitenciario, además de la caída en la calidad de los servicios y la alimentación resultante de la presión por mayor demanda. Al mismo tiempo pone en jaque la gobernanza interna de estas instituciones lo que impide su correcta orientación y lleva al condenado a una espiral descendente que sólo agrava su condición y cercena las posibilidades de recuperación. Entre Ríos ha logrado despegarse de esta tendencia hacia la sobrepoblación carcelaria mediante la inversión en infraestructura, la ampliación de plazas y la construcción de nuevos espacios, sin embargo, el crecimiento de la población penitenciaria es una amenaza constante a la capacidad de alojamiento en los establecimientos.

A nivel nacional, desde la década del 90 aproximadamente, existe una curva ascendente en el número de la población privada de su libertad, solo interrumpida por un amesetamiento entre 2004 y 2007. Representa un incremento del 41,22 por ciento a un ritmo del 3,5 por ciento anual. Preocupante, por cierto. Las provincias del sur y las provincias del norte experimentan un incremento sensiblemente superior a la media nacional. En particular la provincia de Entre Ríos registra un aumento a un ritmo del 7,18 por ciento anual. Estos valores duplican la media nacional y lo observado en las provincias vecinas. A nivel nacional, la capacidad del sistema penitenciario está excedida con una sobrepoblación del 12,3 por ciento.

La población penitenciaria provincial, a diferencia de la nacional, presentó un período de crecimiento leve durante unos 30 años atrás, con un período de amesetamiento que se extendió hasta 2011. A partir de allí experimentó un crecimiento muy sostenido que se mantiene hasta la actualidad. Recordemos que en el medio está la aprobación de la ley de narcomenudeo, que es un tema para otro debate porque sé que tenemos visiones diferentes con algunos colegas de bancada.

Ese crecimiento se mantiene hasta la actualidad. A fines de 2016 la capacidad del servicio penitenciario de la Provincia arrojó una sobrepoblación del 8 por ciento, según los informes de organismos nacionales. Esa situación fue revertida con la incorporación de nuevas plazas en establecimientos ya instalados, lo cual es desaconsejado debido a que, en algunos casos, como en la Unidad Penal N°1, Juan José O'Connor, de Paraná, se trata de estructuras de muchos años con toda la problemática que presentan todas las edificaciones antiguas. También, el anexo de nuevas plazas reduce la disponibilidad de espacios destinados a otros fines necesarios para la vida carcelaria bajo los preceptos indicados al inicio, o sea en lo referido a la Constitución nacional, aquella referencia al artículo que hacíamos al principio.

Recomiendo los fundamentos porque hay notas que se han hecho con responsables del servicio penitenciario en nuestra provincia. En general trato de ser lo más sintético posible, señor Presidente.

Esas ampliaciones a las que he hecho referencia y que todos hemos visto que ha llevado adelante este Gobierno, particularmente la ministra Rosario Romero que ha sido quien ha estado al frente de estas ampliaciones, de estas edificaciones, obedece a un permanente interés de inversiones en el sistema penitenciario a través

de los años y nos ubica frente a la oportunidad de retomar en la capital entrerriana la propuesta desarrollada alrededor del año 2010 en el marco de lo que se denominó el programa de relocalización de unidades penales de la Provincia. Por supuesto que a partir de ellos se logró la construcción de la Unidad Penal 8, una cárcel de máxima seguridad en Federal, y el traslado integral que está en proceso de la Unidad Penal de Gualeguaychú a la Granja Penal Colonia El Potrero, modelo por supuesto, que está en etapa de finalización.

Aquellas acciones estaban dirigidas a la relocalización de las unidades penales ubicadas en cascos urbanos, entre las que estaba contemplada la reubicación de la Unidad Penal N°1 de Paraná. A lo cual también habría que sumar a la Unidad Penal N° 6 de mujeres “Concepción Arenal” de nuestra ciudad, que es la que está enfrente.

*13S

Respecto de esta última es importante remarcar que las internas mujeres tienen determinada particularidades propias de su género, donde en determinados casos se encuentran alojadas junto a sus pequeños, a sus gurises de corta edad en aquellos casos que lo prevé la ley vigente, lo cual amerita que se disponga de espacios determinados para garantizar la relación madre e hijos en ese especial contexto que implica el encierro. Sin embargo, aquel objetivo, a pesar de contar con ciertos avances, quedó trunco. Lo que nos proponemos con el presente proyecto es retomar aquella iniciativa en un contexto que nos permite actuar sin la urgencia de la necesidad inmediata sino como el resultado de una política activa que nos abre un horizonte de planificación a mediano y largo plazo y que redundará en beneficio en varios sentidos y no solo en el aspecto de mejoras de la situación de quienes cumplen una condena.

Uno de ello se debe a las condiciones que presenta la ciudad de Paraná donde se revelan problemáticas devenidas de su progresivo crecimiento urbano –esto es a lo que hacía referencia al principio– que ha terminado por extender sus áreas centrales y periféricas resultando que la unidad penitenciaria está hoy rodeada de estos sectores con un alto grado de consolidación y con una gran densidad poblacional.

En segundo lugar, las complejidades de la presión inmobiliaria dificulta la posibilidad de contar con nuevos predios a un costo razonable para la

descentralización de las actividades oficiales, etcétera.

Por la envergadura, el posicionamiento y el tamaño del sistema penitenciario es lo que precisamente estamos solicitando en este proyecto de resolución.

En cuanto a la integración socio urbana la Unidad Penal 1 siempre fue una enorme barrera física para las barriadas lindantes, obviamente para las barriadas y la circulación en general de ese sector de la ciudad. Particularmente para el barrio San Martín que, como referenciara hoy la compañera Cora relacionando a Evita con la Escuela Hogar, el barrio San Martín también es un barro ejecutado entre los años 48 y 55, siendo el primer vecindario hecho por fuera de los bulevares de la ciudad mediante una acción directa del Estado con la finalidad de brindarle a los trabajadores una vivienda cómoda, de buena calidad, espaciosa, con veredas anchas y jardines al frente por medio del plan hipotecario Eva Perón. El cual en reiteradas oportunidades por iniciativa de sus vecinos se instó a declararlo área patrimonial protegida ya que aún posee en gran medida la fachada original. Quienes lo recorran pueden quedarse allí gratamente sorprendidos por la belleza que tiene ese barrio y sus viviendas originales.

El enorme predio de cuatro hectáreas que utiliza la unidad penal impidió la plena conexión de este barrio con todo lo que popularmente conocemos como el barrio San Martín, los barrios Rocamora, Villa Mabel y zona sur de la ciudad. Pero también, señor Presidente, quienes viven en esta ciudad o la frecuentan o la recorren, pueden advertir el inconveniente que tenemos en esa zona de la ciudad con calles como División Los Andes, calle Santos Domínguez, todo el congestionamiento que existe, y también en ese tramo de calle Ramírez entre Santo Domínguez y todo lo que es la zona sur a norte.

Con el nuevo complejo penitenciario modelo de mediana y máxima seguridad proyectado en la intención inicial se planificó proveer a los internos de características y beneficios que actualmente no cuentan debido al grado de concentración del contexto urbano y que como hemos dicho termina siendo un límite para estas extensiones. El nuevo complejo penitenciario, para que no entre en conflicto con su entorno como sucede hoy, hoy en día deberá tener bien definida su clasificación construyendo una matriz que evalúe impacto en sus contextos inmediatos consolidando los componentes de la evaluación como la zonificación, perímetro, accesibilidad, demanda y potencialidad de la misma. También, a la hora de pensar el

nuevo lugar de emplazamiento deberá tenerse en cuenta el alto porcentaje de internos provenientes de la ciudad de Paraná y de ciudades vecinas; quienes son legisladores por lo que denominamos Paraná Campaña también lo saben porque seguramente más de una vez le ha tocado escuchar la demanda de vecinos que tienen personas alojadas allí en la institución.

La relocalización no significa un impedimento para el contacto de los internos con su familia y personas cercanas que habitualmente asisten a la visita programada y son una necesidad para la reinserción de los internos y el mantenimiento de los lazos sociales fundamentales en el desarrollo personal. También debiera proyectarse, seguramente la reubicación de un complejo penitenciario lo impondrá por sí mismo pero lo advertimos, debiera proyectarse el sistema de transporte para el traslado de personas desde la ciudad al complejo donde se ubicará, que suponemos será en la zona.

La reubicación de la Unidad Penal 1 deberá ser pensada y proyectada bajo la observancia del Artículo 18º, que citaba al inicio de esta exposición, y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional incorporados en el Artículo 22 de la Carta Magna y la ley 24.660, que es a la que hice referencia anteriormente también, las cuales fijan las garantías mínimas que deben respetarse a los internos, en primer lugar por su carácter de personas y, en segundo lugar por la finalidad ya mencionada que tienen en la actualidad las unidades penales, así como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, de los internos, las denominadas reglas Mandela, bajo las cuales se proyecta la organización, servicio, derechos y garantías de los internos.

También ha de tenerse en cuenta la prestación de los servicios relacionados con la salud mental de los internos, los criterios establecidos por la ley de salud mental. Con el cumplimiento de dicha normativa se pretende brindar un ambiente a los internos que cumplan con los estándares más modernos respecto de los derechos humanos y la función resocializadora de las unidades penales.

Todo ello es absolutamente factible en un nuevo espacio donde la construcción del establecimiento considere todos estos requerimientos y extensiones desde su misma proyección y diseño y no ya las limitaciones y dificultades que presenta una estructura muy antigua y con deficiencias propias de la época, antigua por supuesto, y otro paradigma acerca del tratamiento de las personas privadas de la

libertad y de la función que deben llevar adelante las unidades penales.

*14jose

Según se planeó para el caso de Paraná, el grupo de trabajo, además de la elaboración del proyecto ejecutivo de la nueva cárcel, con el estudio de localización deberá hacerse cargo del proyecto de urbanización del predio que quede ocioso, sabemos que está en un lugar de alto valor inmobiliario, una vez que se haya producido el traslado, obviamente. En su momento, se hablaba de un determinado porcentaje por el sólo hecho de la comercialización de ese espacio; no quiero que esto quede asentado, preferiría sacarlo, porque se hablaba de un 80 por ciento, pero no estaría siendo así, de acuerdo al costo de un complejo moderno o las nuevas cárceles que estamos viendo que se están construyendo en la Argentina y a nivel internacional.

Por todo lo mencionado, señor Presidente, consideramos que el presente es propicio para dar lugar a una acción planificada que signifique un salto de calidad y nos ponga por delante de una situación que en otros lugares ya tiene características dramáticas en cuanto a la vulneración de los derechos humanos hacia las personas que cumplen condena en el marco del servicio penitenciario y pone a los distintos gobiernos ante una situación comprometida frente a los organismos nacionales e internacionales, generando de este modo una acción positiva en amplio sentido que mejore la situación hacia adentro y hacia afuera de los muros de la Unidad Penal Nro. 1 y la Nro. 6, ambas de Paraná, que mejore el servicio de Justicia y a su vez colabore y potencie el desarrollo urbano de la capital de la Provincia.

Por eso, más allá de los que somos vecinos de la ciudad de Paraná, quienes no lo son, por supuesto como corresponde en esta Cámara por la amplia diversidad de origen que tenemos, esperemos que entiendan el sentido de este proyecto de resolución, agradecido porque se hayan permitido los dos tercios para el tratamiento y que esto sea rápidamente analizado por el Poder Ejecutivo provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración que referenciara el señor Prosecretario y el proyecto de resolución fundamentado por el diputado Cáceres. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

– La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Seguidamente corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – En la sesión pasada se acordó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de declaración por el cual se declara de Interés el libro “El conflicto por la renta extraordinaria de la soja, una mirada entrerriana”, autoría del señor Raúl Patricio Solanas (Expte. Nro. 25.705).

–El texto del proyecto es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en primer lugar, adhiero totalmente al proyecto de resolución del diputado Cáceres y a sus fundamentos, realmente hay un estudio enorme allí, por lo que felicito a su equipo y a José por el trabajo que han hecho respecto del posible traslado de las Unidades Penales Nros. 6 y 1 de la ciudad de Paraná.

No voy a robar mucho tiempo, señor Presidente, le agradezco a usted por haber presentado este proyecto de declaración y a todas las diputadas y diputados que lo han acompañado, y también agradecer a quienes no lo han hecho pero que están en este recinto para escucharnos. Voy a abusar de su confianza y si me permite voy a leer, cosa que no acostumbro a hacer, pero voy a leer solamente lo que el autor dejó como mensaje en este libro: “El año 2008 será recordado sin dudas por el conflicto entre las entidades ruralistas y el Gobierno de la Nación. Será recordado por los cortes de rutas, y el desabastecimiento, pero también, porque se puso en evidencia la discusión sobre el modelo productivo que la República Argentina necesita para un desarrollo integral e inclusivo de su Pueblo. La sojización, los pools de siembra, los alimentos que integran la canasta familiar, los agrotóxicos con su secuela

de enfermedad, cáncer, malformaciones, y muerte, los transgénicos, el manejo decididamente tendencioso de los medios de prensa mas fuertes, el rol silencioso y solapado de las multinacionales semilleras y exportadoras, la ampliación de la frontera del área sembrada a través de la eliminación irracional del monte nativo y la selva, el desalojo de miles de familias campesinas, la extranjerización de nuestras tierras y recursos naturales, todo fue y será materia de debate y análisis, a partir de entonces. Este libro es un aporte militante de un legislador que por mantener sus convicciones y ser entrerriano soportó las presiones y sinsabores de ese momento histórico. La discusión por la renta extraordinaria aún esta pendiente, y el rol político que los trabajadores y los sectores mas desposeídos de la Patria estén dispuesto a cumplir, también.”

Es simplemente eso, señor Presidente, es un aporte de un legislador entrerriano y no es que tenga la verdad, sino que es poner en debate lo que todavía está en debate en la República Argentina.

Agradezco a todos este gesto con Raúl Patricio Solanas de declarar de interés este libro y además que el mismo forme parte de la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 14

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley por el cual se crea la Fiscalía Anticorrupción, prevista en el Artículo 208 de la Constitución Provincial, la que tendrá a su cargo la

investigación y acusación de los hechos de corrupción y otros delitos contra la Administración Pública (Expte. Nro. 25.364).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Antes de entrar en el debate de este proyecto de ley, señor Presidente, quiero manifestar que hemos acordado modificaciones que ya hemos acercado a la Secretaría, por eso pongo en conocimiento que en el momento de debatir y votar el mismo, estaremos aprobado las modificaciones mencionadas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: el presente proyecto de ley, que ha sido remitido por el Poder Ejecutivo Provincial y sobre el cual me toca exponer hoy en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, impulsa la creación de la Fiscalía Anticorrupción, reglamentando de esta manera el Artículo 208 de la Constitución provincial, iniciativa que, nobleza obliga, también recogió parte del proyecto que fuera presentado por el diputado Zavallo en el año 2018.

La puesta en marcha de este instituto es sin duda un enorme avance institucional y en la política criminal de nuestra provincia. Desarrollando en sí en líneas generales el proyecto, el Artículo 1º, como lo dije, sienta sus bases en el Artículo 208 de la Constitución provincial; para este caso, el proyecto recepta la voluntad del constituyente de crear un órgano y salir del esquema de una oficina unipersonal dependiente de otro organismo del Estado. De hecho se puede interpretar, cuando uno lee el Artículo 208, que al inicio habla de un fiscal del Ministerio Público pero luego cuando se avanza en su lectura, se habla de su titular y demás integrantes, y es ahí donde está reflejada, y así lo han entendido constitucionalistas entrerrianos, la idea de crear un órgano, un estamento, y no una oficina encabezada por una sola persona, siendo este un estamento que va a girar en la órbita sí del Ministerio Público Fiscal, pero con independencia funcional del mismo.

En lo que tiene que ver con las competencias de esta Fiscalía Anticorrupción, es de resaltar que se trata de una competencia especial, ya que si bien va a tener asiento en la ciudad de Paraná su competencia se va a circunscribir a todo el territorio provincial y va a tener a su cargo la función de llevar a cabo tanto la investigación como luego la acusación en el proceso penal.

*15 ju

Además es importante destacar la circunstancia que, a la hora de redactar tanto el Artículo 208 como también el proyecto de ley, se utiliza la expresión “hechos de corrupción”, además de “delitos contra la Administración Pública”, ampliando aún más su competencia, porque entendemos que hay actos de corrupción que no necesariamente están tipificados dentro del rango de los delitos contra la Administración Pública. En el sentido de la competencia me gusta tomar una consideración que en su momento hizo el convencional Reggiardo, en la sesión número 29 de la Convención Constituyente, cuando dijo que se trataba de un Fiscal macrocefálico –fue el término que él utilizó–, porque tiene una competencia en toda la provincia, proyectándose en las administraciones a lo largo y a lo ancho, sirviendo eso en la medida que tenga que investigar y también llevar adelante la acusación.

Por otro lado, se promueve también la investigación de actos cometidos no solamente por funcionarios y empleados de la Administración Pública provincial, entendida en el proyecto en su sentido más amplio, esto ha sido aclarado tanto para los tres poderes del Estado, incluyendo municipios, comunas, empresas, sociedades y a todo otro ente en que los Estados en cualquiera de sus esferas de gobierno tengan participación.

En lo que tiene que ver con la conformación de la Fiscalía como órgano en sí, la misma ha sido dotada, además de la figura del Fiscal Anticorrupción, de un cuerpo de Fiscales Adjuntos con sede en Paraná y en Concordia, un Fiscal Auxiliar, un cuerpo de tres especialistas que emitirán informes técnicos –dos en contabilidad y uno en informática–, un oficial mayor, un oficial auxiliar y tres cargos de escribientes, lo cual le va a dar al organismo la suficiente robustez para empezar a funcionar plenamente desde su creación.

Luego en el Artículo 5° –tal como reza el Artículo 208 de la Constitución– se establece que tanto el Fiscal Anticorrupción como los Fiscales Auxiliares deberán cumplir los mismos requisitos que para ser miembros del Superior Tribunal,

Procurador o Defensor General, y serán designados por concurso con intervención del Consejo de la Magistratura.

En este aspecto, si bien el dictamen recibió los aportes que se hicieron en la reunión de comisión, tanto aportes del Colegio de la Abogacía como por parte de los miembros del Bloque Juntos por el Cambio, en relación al perfil del Fiscal Anticorrupción, considero igualmente –y hemos consensuado en esto– que el perfil del Fiscal y sus colaboradores, y siguiendo lo dicho también por el doctor D'Agostino en su comentario al Artículo 208, el perfil de este Fiscal se tiene que componer con pautas que rijan las normas internacionales y nacionales, no quizás las del fiscal común, porque no se trata de una investigación común la que llevará a cabo, sino que deberán trabajar investigando y oportunamente acusando hechos de corrupción y otros delitos contra la Administración Pública, es decir, alguien que tendrá que tener no solamente la gimnasia de trabajar en el derecho penal, sino también de alguna vez haber conocido el derecho administrativo y lo que es el funcionamiento de la Administración Pública.

Además, señor Presidente, el cuerpo de profesionales que van a trabajar en la Fiscalía será designado por un concurso público abierto, con intervención del Consejo de la Magistratura y de los Colegios Profesionales de cada especialidad, lo cual le va a otorgar mayor transparencia aún a la conformación de este equipo técnico profesional que integrará la Fiscalía.

Por otro lado, otro aporte del doctor Castrillón ha sido crear un régimen de subrogancias, con lo cual no queda margen a dudas que, en cualquier caso, los reemplazados dentro de la Fiscalía se van a dar en el seno de la misma y no por cualquier otro miembro del Ministerio Público Fiscal.

También se establece en el Artículo 8º la garantía de intangibilidad y de inamovilidad de los integrantes de la Fiscalía Anticorrupción, siempre que dure su buena conducta, como lo establece la Constitución provincial, y se establece expresamente que podrán ser removidos por el proceso que determina la Constitución, que en este caso es el del Jurado de Enjuiciamiento.

En lo que tiene que ver con partidas presupuestarias y designaciones el proyecto es contundente en afirmar que, anualmente, dentro del presupuesto del Ministerio Público Fiscal se tendrá una partida especial para la Fiscalía Anticorrupción y hasta tanto no sea designada toda la planta de fiscales, la misma no va a entrar en

funciones; además de que esta partida presupuestaria va a ser a propuesta del Fiscal Anticorrupción.

Estos son, señor Presidente, los aspectos más sobresalientes que tiene el proyecto que estamos tratando, siendo importante decir que hemos tenido en la comisión un amplio debate, plural, en el que hemos escuchado los aportes de los distintos estamentos que han participado de las reuniones; hemos tenido enriquecedores intercambios entre legisladores, lo que ha llevado a que este proyecto que, quizás sí en sus inicios, en algunos puntos nos encontraba con posiciones muy disímiles, a la hora de reunirnos todos, con nuestros matices coincidíamos en que necesariamente la Provincia debía tener su Fiscalía Anticorrupción; y reconociendo esa necesidad, a partir de allí pudimos empezar a trazar un trabajo que intentara que ambos bloques vieran reflejadas sus intenciones en la ley. Y creo que lo hemos logrado, porque, de hecho, si uno compara el proyecto original que envió el Poder Ejecutivo con el proyecto dictaminado que hoy vamos a votar, hay grandes diferencias, porque se han tomado los aportes y las contribuciones de todos, sobre todo las modificaciones referentes al fuero de atracción, a la especialidad del Fiscal, que estaba mencionando recién, y también a las designaciones de los especialistas, que en un principio se denominaban peritos y luego modificamos por especialistas técnicos, que en un principio iban a ser nombrados por el Poder Ejecutivo y después se le ha otorgado esa facultad al Consejo de la Magistratura.

Para finalizar, señor Presidente, quiero manifestar que considero que es un imperativo moral y legal que quienes detentamos cargos públicos pongamos nuestros mayores esfuerzos en evitar, en combatir y en repudiar la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, y que en caso de aprobarse hoy esta ley no olvidemos que fue remitida a esta Cámara por un gobierno que lleva tres años consecutivos con calificación máxima en transparencia. Vamos a estar aportando muchísimo desde nuestro lugar para tener una Fiscalía con la legitimidad necesaria para llevar a cabo con total transparencia las investigaciones, una política criminal seria que investigue y eventualmente acuse, para que luego se juzgue bajo todas las garantías constitucionales.

Con esta ley que surge fruto del consenso, sin duda, además de aportar calidad institucional a nuestra Provincia, revitalizaremos la confianza de los entrerrianos y entrerrianas en quienes debemos administrar y custodiar la cosa

pública. Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: no tengo dudas que hoy es un día importante para la historia institucional de nuestra Provincia. Es porque estamos a punto de darle media sanción a la creación de un órgano cuya finalidad no es más ni menos que combatir la corrupción, mejor dicho, investigar los hechos de corrupción.

Si bien reconozco la trascendencia de este momento, quisiera recordar a mis pares y a toda la sociedad que hace más de 14 años que la Fiscalía Anticorrupción fue contemplada en nuestra Constitución provincial y no formaba parte de la agenda del oficialismo reglamentar este organismo. Por suerte esto ha cambiado, y lo celebramos. Quiero recordar que hubo dos proyectos en este sentido: uno del diputado Jorge Monge, con el número de expediente 21.063 del año 2016 y también del diputado Gustavo Zavallo, con el número de expediente 22.884 del año 2018. Sin embargo, no se trató en el anterior período, a pesar de nuestras peticiones, y ahora por suerte ha cambiado el oficialismo y le ha dado prioridad a su tratamiento, cosa que –reitero– me permito celebrar.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo –como decía recién el diputado preopinante– contenía tres cuestiones que para nosotros eran inaceptables. Una, que los abogados del Estado, tanto nacional, provincial como municipal, tuvieran mayor puntaje, tuvieran prevalencia sobre el resto de los abogados, es decir, aquellos que están hoy en el Poder Judicial o aquellos que ejercen la profesión en forma privada. Esto que nos parece inaceptable en cuanto al privilegio, en la comisión lo planteó claramente el representante del Colegio de la Abogacía, el doctor Marciano Martínez.

La segunda cuestión del proyecto original en la que disentíamos era sobre el fuero de atracción; es decir que todas las causas en trámite las tomaba el nuevo Fiscal. Cosa que celebramos que se haya sacado y las causas que estén ya en trámite, con los fiscales investigando, sigan de esa manera y las nuevas causas las tome la nueva Fiscalía.

*16G

También otra cuestión que para nosotros era inaceptable en el proyecto era

que los peritos los nombrara el Poder Ejecutivo, cuestión que se cambió, en un primer momento iba a ser una terna pero en definitiva dejamos de lado la terna y va a ser quien gana el concurso quien va a obtener la titularidad de las cuestiones que tienen que ver con la especialidad pericial.

Ha habido un trabajo conjunto entre el oficialismo y la oposición, había posiciones, como decía recién el diputado Cosso, que parecían irreductibles; también le quiero agradecer a usted, señor Presidente, porque fue arduo el intercambio y creíamos que no nos íbamos a poner de acuerdo pero sin embargo incluso aprovechando el período de receso para trabajar las distintas opciones lo estuvimos trabajando, lo estuvimos viendo y se ha logrado un proyecto que yo creo que cumple con lo que previó el constituyente al otorgarle raigambre constitucional.

En este proyecto la Fiscalía tiene todas las potestades, todos los recursos por lo menos desde el punto de vista normativo. También quiero decir, para ser totalmente honesto, que esta Fiscalía Anticorrupción podrá cumplir su cometido en tanto y en cuanto se ponga al frente de ella a hombres y mujeres probos, a hombres y mujeres independientes, a hombres y mujeres idóneos, que tengan racionalidad, que tengan equilibrio; no es fácil conducir una Fiscalía tanto para el fiscal titular como para los fiscales adjuntos. ¿Por qué hago esta advertencia? Porque no podemos pecar de ingenuos. Hemos tenido situaciones como la elección del presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia y no queremos que en este caso de esta Fiscalía se cambien las condiciones de esta ley a través de la reglamentación o del decreto, y aparezca, como lo dijimos en comisión, que el fiscal sea otro Diego Lara, pero ahora en la Fiscalía Anticorrupción; no lo queremos, señor Presidente.

Lo mismo decimos para la selección de los peritos. Es importante que en una Fiscalía, sobre todo los peritos informáticos y contables, estén los mejores, de dentro o de fuera del Poder Judicial. Y acá no es necesario tener terna, deben estar los mejores para ocupar ese lugar.

Señores legisladores: la corrupción mata, la corrupción empobrece a nuestra sociedad, la corrupción le quita al pueblo la esperanza de que una realidad mejor es posible. Los 1.235 millones de pesos que a través de la llamada “causa de contratos truchos” se le han robado al pueblo entrerriano, son hospitales, son escuelas, son jardines maternos, son rutas, son patrulleros, son chalecos antibalas, son ambulancias, son medicamentos, son módulos de asistencia alimentaria que no

están, que no existen porque se los robaron.

Finalmente espero que el interés que ha evidenciado el oficialismo en este último tiempo en avanzar en distintas iniciativas de ley relativas a la administración de justicia, se encuentren inspiradas por nobles motivos y que en consecuencia con esta media sanción comencemos a transitar un camino que nos devuelva la esperanza de pensar que una Entre Ríos mejor y más justa es posible.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en verdad es muy bueno que el Poder Ejecutivo provincial haya enviado este proyecto para cumplir con el Artículo 208 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, es saludable que así sea y que tengamos este instrumento en función de evitar actos de corrupción en la provincia de Entre Ríos.

Esta manifestación no es parte de la construcción de un sector de la política que se han adueñado de esta situación como que, o sea, los impolutos de un lado y los otros impregnados de corrupción. Respeto a todos y a todas, pero en realidad es una cuestión absolutamente permanente esta cuestión que ha manifestado recién el diputado preopinante. Parecería que es una Carmelita Descalza y da consejos a esta Cámara para como parecer y ser. La verdad que me siento un hombre honesto, intelectualmente honesto políticamente, y cuando me ha tocado defender mi honestidad lo he hecho en los estrados provinciales como un ciudadano común y normal.

Y esto es persistente, lo de recién del diputado preopinante parecería que vive en una burbuja, que baja de esa burbuja y le manifiesta a sus pares cómo hacerlo. Mire, yo creo que es aconsejable siempre mirarse en el espejo antes que opinar de los demás.

Y la verdad que es un día muy importante avanzar en esto, es muy bueno que el gobernador Bordet haya tomado esta iniciativa, lo dijo en la anterior apertura de sesiones en el CPC; estamos cumpliendo absolutamente con eso.

Obviamente voy a acompañar, pero quiero dejar sentado que no estoy de acuerdo con que los fiscales sean inamovibles, no estoy de acuerdo; creo que los fiscales anticorrupción y los no fiscales anticorrupción tienen que tener un tiempo

determinado que tiene que estar prescripto en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos; abogo para que en algún momento se debata esto y se reforme la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. No creo en esto de inamovibles en sus cargos mientras dure su buen proceder. Es un trámite largo, muy inentendible muchas veces y que fundamentalmente no está cerca de lo que nos solicita la ciudadanía con respecto a la honestidad intelectual y honestidad en nuestros cargos.

Esto que escuché recién también lo escuché en el Congreso de la Nación permanentemente de Bullrich y compañía: son todos corruptos y nosotros somos los buenos. ¿De dónde salió eso, de dónde marcan una vara para señalar recién el diputado preopinante, que yo tengo que tomar lo que él me dice? La verdad que no lo he escuchado nunca. Es ofensivo, absolutamente ofensivo, o el diputado preopinante creerá que él es honesto y que nosotros o yo en particular no lo soy, ¿de dónde lo saca, de dónde sale eso, dónde lo dice, cómo lo puede aseverar?

*17T

Permanentemente es un discurso a nivel nacional, provincial y local ese tema. Me hartaron, me hartaron, porque en realidad gozamos de la honestidad precedida de nuestra historia familiar, hemos dado pasos gigantes para demostrar la honestidad cuando la justicia nos ha requerido; pasé por un juicio oral y público donde me desaforé y comparecí ante la justicia para demostrar mi inocencia. ¿Cuál es el parámetro del diputado preopinante para decir y darnos consejos. ¡Dónde se ha visto, por qué no se mira al espejo antes que opinar de sus pares? ¡Veamos el proceder de cada uno y sometámonos a ese proceder!

Por eso, señor Presidente, yo voy a votar como le he dicho a mi bloque, voy a acompañar pero quiero dejar sentado esto, no creo en los fiscales inamovibles. Creo que en algún momento se tendrá que discutir el nuevo rol de la Constitución Provincial para que no sean inamovibles, para que tengan un tiempo determinado, inclusive rindan cuentas ante la sociedad si es posible, ante el pueblo si es posible, de su proceder.

Tenemos que romper con los compartimientos estancos, grises, ¿no será que el diputado preopinante está no queriendo romper con eso que está preestablecido y que nadie sabe como es?, ¿no será? Me pregunto porque me sentí aludido y también hay un bloque, el cual integro, que no merece, que se cite a personas y que se diga que el proceder de esas personas es porque nosotros hemos avalado. El Presidente

del Tribunal de Cuentas cumplió todo los preceptos para ser Presidente del Tribunal de Cuentas, no vino por la ventana, independientemente de la opinión del diputado precedente, que además parece que derrama agua bendita y que vino de la estratósfera a enseñarnos a nosotros cómo es ser honesto.

Señor Presidente, somos honestos, defendemos nuestra honestidad intelectual y política y podemos mirarnos a los ojos en cualquier barrio de la ciudad de Paraná y la provincia de Entre Ríos. ¡No me voy a dejar ofender por un diputado que defiende a corruptos y que se han valido del Estado toda su vida, empresarios corruptos que saquearon cuatro años a la República Argentina! Me cansé, señor Presidente, no soy de explotar, ¡pero de dónde se sacó la vara para opinar y para dar consejos!

Bienvenido que estemos votando esta ley, estamos cumpliendo con el precepto constitucional a iniciativa del Gobernador Bordet. Pero quería solamente plantear esto, no estoy de acuerdo con los fiscales inamovibles. Bienvenido que nuestro gobierno sea considerado absolutamente transparente, absolutamente transparente porque acá hay una doble vara permanente, permanente doble vara. Algunos rendimos cuentas y otros evitan rendir cuentas en los estrados judiciales porque dicen que los persiguen. Mire, yo nunca perseguí la doble vara, uno es como es.

Por eso, señor Presidente, muchas gracias, bienvenida esta ley que viene a avalar lo que prescribe la Constitución de la Provincia en el Artículo 208. Y por supuesto que abogamos por un Estado no corrupto, por eso hay que proceder como tal y no ofendiendo absolutamente a nadie, en todo caso tendrá el diputado preopinante que mirarse al espejo una y otra vez para no creer que es lo que dijo y los otros no lo somos. No somos corruptos, avanzamos en la política, vivimos en un barrio, calle Jujuy 228, voy a comprar a la esquina, a comprar, sé cuanto sale el tomate porque lo hago permanentemente y además me mezclo con mi pueblo y no voy a dejar que un diputado preopinante solapadamente y fácilmente borre mi honor.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen, con las modificaciones acercadas a Secretaría referidas por el diputado Navarro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 18° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

–Son la 13.56.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos